

Seguridad y emprendimiento

● El Gobierno ingresó recientemente

el prometido proyecto que busca regular las subdivisiones y el desarrollo rural en Chile. Creemos que es bueno que se haya tomado como referencia las buenas prácticas que algunos desarrolladores han estado implementando en el país desde hace muchos años, como un sistema de convivencia, planes de monitoreo, fomento de la conservación y restauración privada, Derecho Real de Conservación (DRC) a perpetuidad, manejo de animales domésticos, entre otras cosas.

Es relevante la consagración del DRC o servidumbres recíprocas como una herramienta jurídica de peso para velar por el correcto cumplimiento de las diferentes normativas, como es el caso de destinar el 70% de la superficie de los predios para fines de conservación y actividades sostenibles.

Asimismo, se establece la posibilidad de cohabitar la naturaleza con normas específicas, por ejemplo, la edificación de única vivienda, proveer un sistema de agua potable, hacerse cargo de los residuos y de la afectación del paisaje, entre otros aspectos que actualmente muchos desarrolladores no han tenido en cuenta.

No obstante, habrá que tener en consideración que esta iniciativa legal no quede únicamente en un lindo relato que luego se busque prohibir a través de permisologías y burocracias inabarcables. Sin duda, este es un punto importante a revisar en el Congreso para darle credibilidad y viabili-

dad a la propuesta, y que el legítimo derecho de habitar la ruralidad sea una opción concreta y con certezas.

Diego Varela
Fundador de Biósfera Austral